

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.95/2008.-

Vista: La solicitud del Señor Sindico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que el Honorable Concejo Municipal, apruebe el Acuerdo y Permiso Provisional para permitir el Estacionamiento en el Barrio Chino, en el periodo comprendido entre el 23 de diciembre del 2008 al 7 de enero del 2009.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Señor Síndico.

Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba**, el Acuerdo y Permiso Provisional, para permitir el Estacionamiento en el Barrio Chino, en el periodo comprendido entre el 23 de diciembre del 2008 al 7 de enero del 2009.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Ocho (2008).

Lic. Winni Terrero
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional